

COMPAÑÍA CAMARONERA DEYMARA S.A

RUC 1390148387001

Cantón San Vicente – Manabí

Quito, marzo 27 de 2015

Señores
Accionistas Compañía Camaronera DEYMARA S.A.
Presente

De mi consideración

En mi calidad de Comisaria de la Compañía Camaronera DEYMARA S.A, y después de proceder a la revisión de los registros contables, he podido observar que los mismos se llevan en forma ordenada y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), a las Normas Técnicas de Contabilidad vigentes en el Ecuador (NEC) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para la determinación y pago de los impuestos fiscales, se toma en cuenta la normativa vigente en el Ecuador y las resoluciones y acuerdos expedidos por el Servicio de Rentas Internas.

Cabe anotar que todo movimiento contable tiene su respectiva documentación fuente de respaldo, lo que valida su legalidad y veracidad.

Los resultados del período Enero – diciembre 2014, arrojan una utilidad de \$ 19.369,48, por consiguiente el 15% de utilidad a trabajadores y sus cargas familiares ascienden a \$2.905,42.

Los resultados favorables, según lo analizado, se deben a la subida del precio del camarón y al alza en la productividad del crustáceo, lo cual se evidencia en los ingresos del período que alcanzan a \$98.867,55, versus los costos y gastos que son de \$79.498,07.

Es todo cuanto puedo informar, para los fines consiguientes.

Atentamente;


Lic. Myriam Herrera
CI 170608844-8
COMISARIA